



Foro internacional. Políticas territoriales y desarrollo regional ante la crisis mundial



Sistema nacional y regional de planificación en Chile: grados de libertad para las políticas de desarrollo regional

Barcelona, España 6 de octubre 2011

Luis Lira C.

La planificación es una metodología que ante un presente considerado inadecuado o poco deseable – facilita seleccionar alternativas que permiten analizar la prioridad, factibilidad y compatibilidad de los objetivos que se persiguen, seleccionar los instrumentos más eficientes para alcanzar estos objetivos, poner en ejecución estos instrumentos y verificar el grado en que se están alcanzado los objetivos inicialmente propuestos así como los obstáculos a su consecución.

La planificación es, también, un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla. De esta forma también apunta a cuestiones de fondo vinculadas con los objetivos del desarrollo.

Es, complementariamente, una actividad técnico política cuyo propósito es direccionar deliberadamente el proceso de cambio social para acelerarlo, gestionarlo, y orientarlo en función de una imagen futura de la sociedad, de su estructura y funcionamiento. En esta actividad técnico política, participan diversos actores con distintas racionalidades y por lo tanto una de sus funciones principales debe ser la búsqueda de mecanismos de concertación de intereses contrapuestos.

De esta manera, "planificar" no es solo un problema técnico, tampoco una tarea sólo del Estado, sino más bien una actividad continúa de respaldo a un arduo y lento proceso de diálogo y entendimiento social, protagonizado directamente por los actores públicos y privados.

ESTILOS DE PLANIFICACION EN AMERICA LATINA

<p>¿Para que se planifica?</p>	<p>Para implementar técnicamente un proyecto político</p>
<p>¿Quien planifica?</p>	<p>Actores privados y públicos, nacionales e internacionales capaces de influir en el proyecto político</p>
<p>¿Cómo se planifica?</p> <ol style="list-style-type: none">1. Planificación del desarrollo2. La planificación situacional3. La planificación estratégica4. La prospectiva	<p>Plan vs . Proceso Global vs . Incremental Funcional vs . Normativa.</p>

LA PROPUESTA DE CEPAL/ ILPES EN LOS 80'S

SUBORDINACIÓN DE LA TEORIA SUBSTANTIVA A LA TEORÍA PROCEDIMENTAL DE LA PLANIFICACION

TEORIAS
SUBSTANTIVAS

TEORÍAS
PROCEDIMENTALES

TEORIAS
PROCEDIMENTALES

TEORÍAS
SUBSTANTIVAS

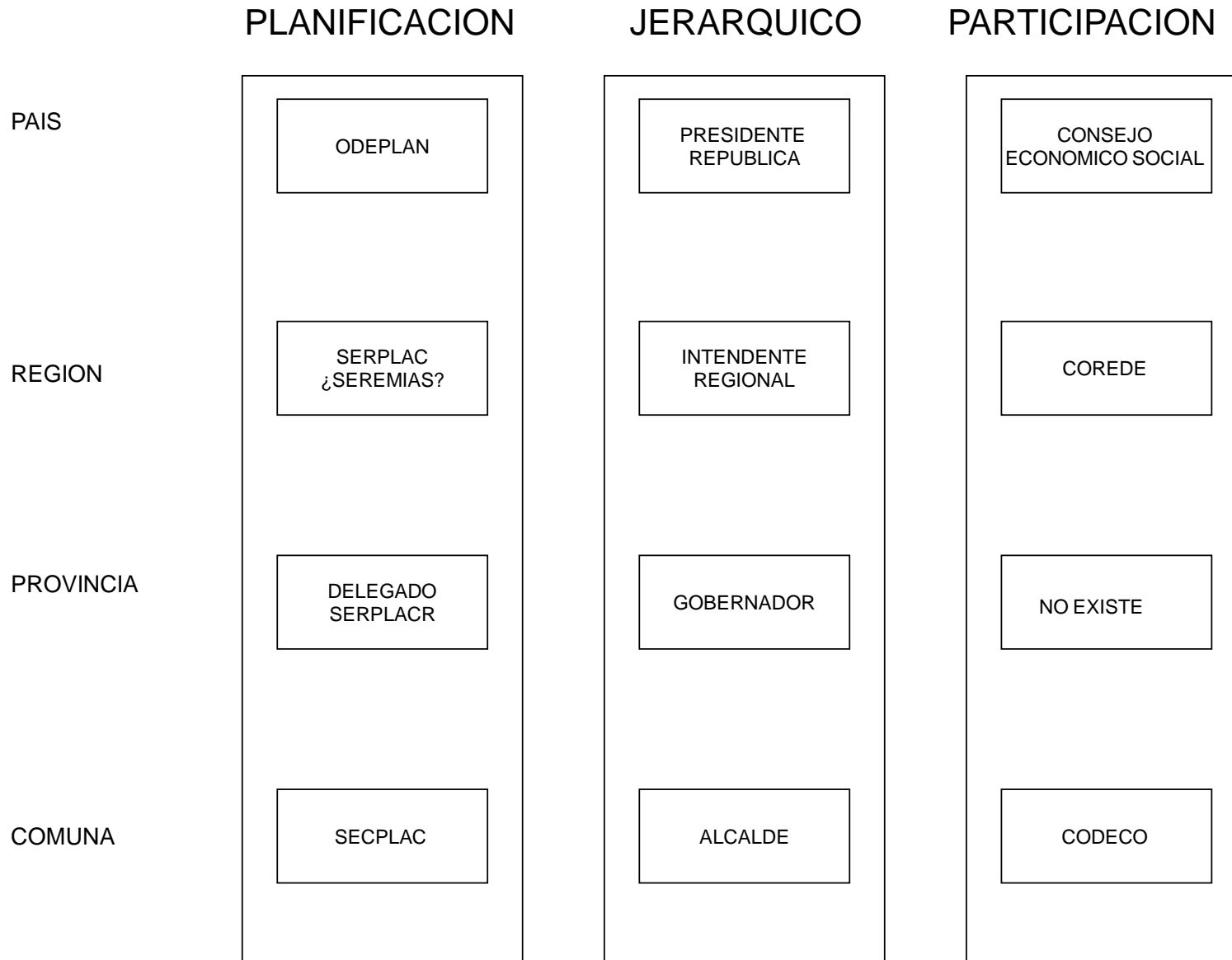
FUNCIONES BASICAS DE LA PLANIFICACION

- 1) ANTICIPACION Y CONSTRUCCION DEL FUTURO DIFERENTE DEL TENDENCIAL**
- 2) COORDINACION DE INTERVENCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**
- 3) EVALUACION Y RETROALIMENTACION DE LAS INTERVENCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**

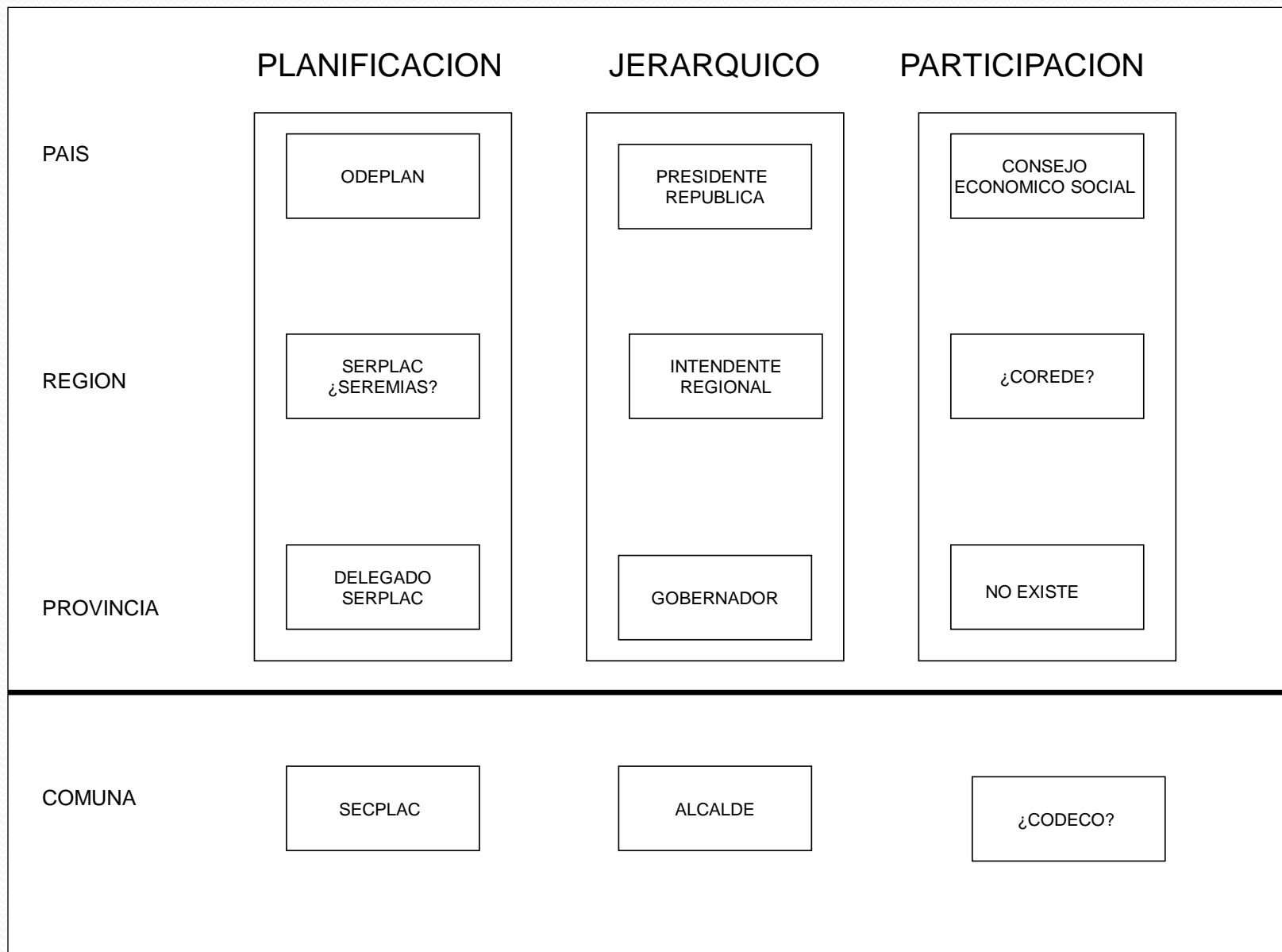


EL SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL PAÍS

EL MODELO DE PLANIFICACION, EL MODELO DECISORIO JERARQUICO Y EL MODELO DE PARTICIPACION DEL GOBIERNO MILITAR 1973-1989



EL MODELO DE PLANIFICACION, EL MODELO DECISORIO JERARQUICO Y EL "MODELO DE PARTICIPACION" CON LA AUTONOMIA MUNICIPAL DE FINES 1989



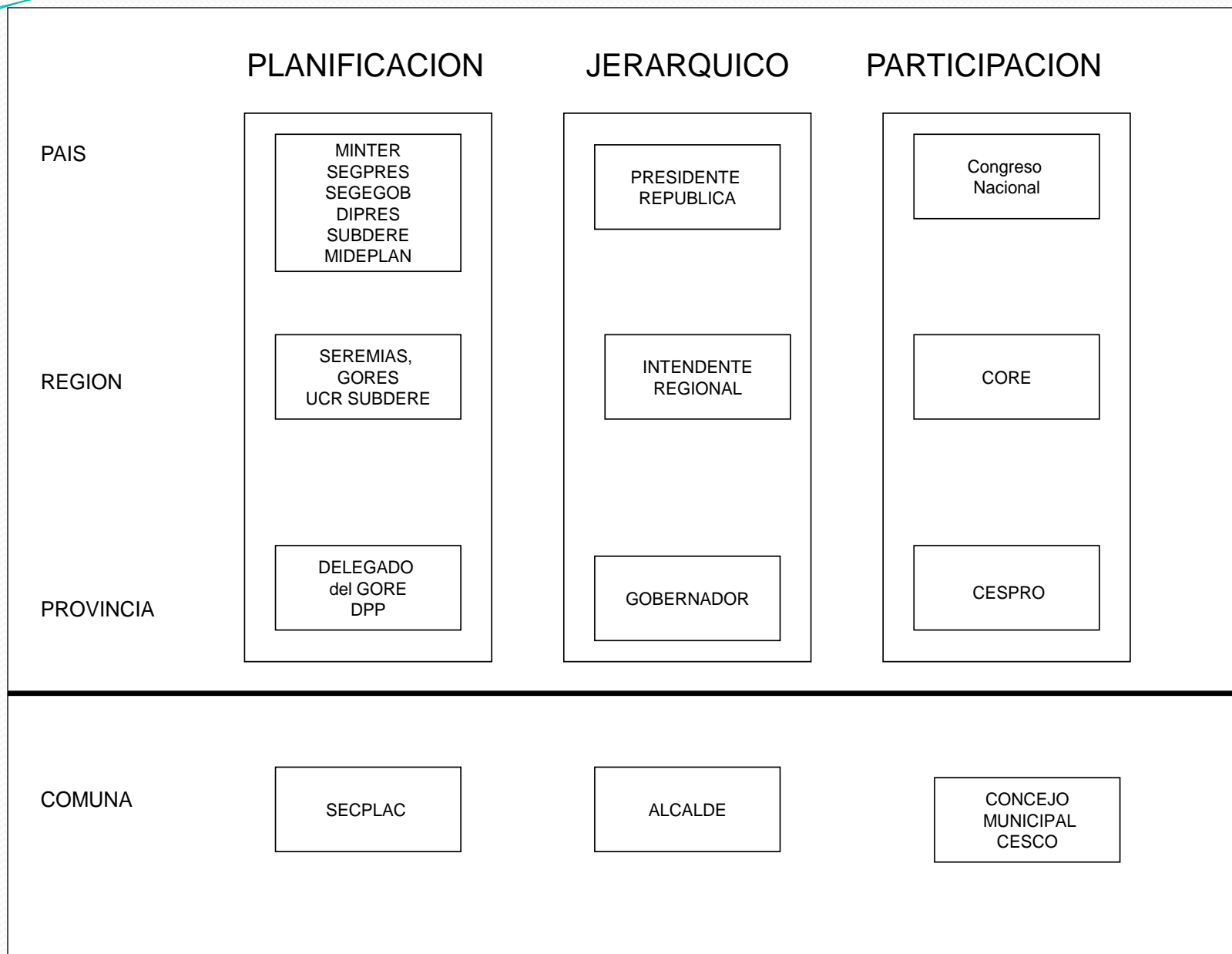
Neoliberalismo económico, autoritarismo político y desarrollo regional: 1973-1990

- El período 1973-1978: los DL 573 y 575 del 12 y 13 de Julio de 1974, la apuesta a la región y al planeamiento regional. Desincentivos a la RM (impuestos de localización, primas o subsidios de indemnización y aumento impuesto territorial). Estatuto de franquicias tributarias para el sistema nacional de regiones. Regionalización del sistema universitario. (CONARA:Chile hacia un nuevo destino. Su reforma administrativa integral y el proceso de Regionalización). La pugna entre “duros y blandos”
- El período 1978-1982: el predominio de los economistas neoliberales. El viraje a la comuna, el Banco Integrado de Proyectos (BIP) como reemplazo del planeamiento regional, la distinción entre el poder social y el poder político. El rol de la Secretaría de la Juventud en los municipios. El cambio en la matriz política y cultural del país. El traspaso de la educación básica y media y de la salud básica a las municipalidades . La nueva legalidad universitaria. La “aprobación” de la Constitución Política de 1980 y la instauración del neopresidencialismo en Chile
- El período 1982-1988: la crisis económica de 1982, el desfinanciamiento municipal, la creación de la SUBDERE en 1985 en el MINTER; la transformación del FNDR en un Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local y la atomización de la inversión regional.
- El período 1988-1990: el “desmantelamiento” de la Constitución de 1980 y la tardía conformación de los COREDES y los CODECOS. La autonomía municipal

LA ALEGRIA YA VIENE: DEMOCRATIZACION Y DESCENTRALIZACION

EL PERIODO 1990-1994

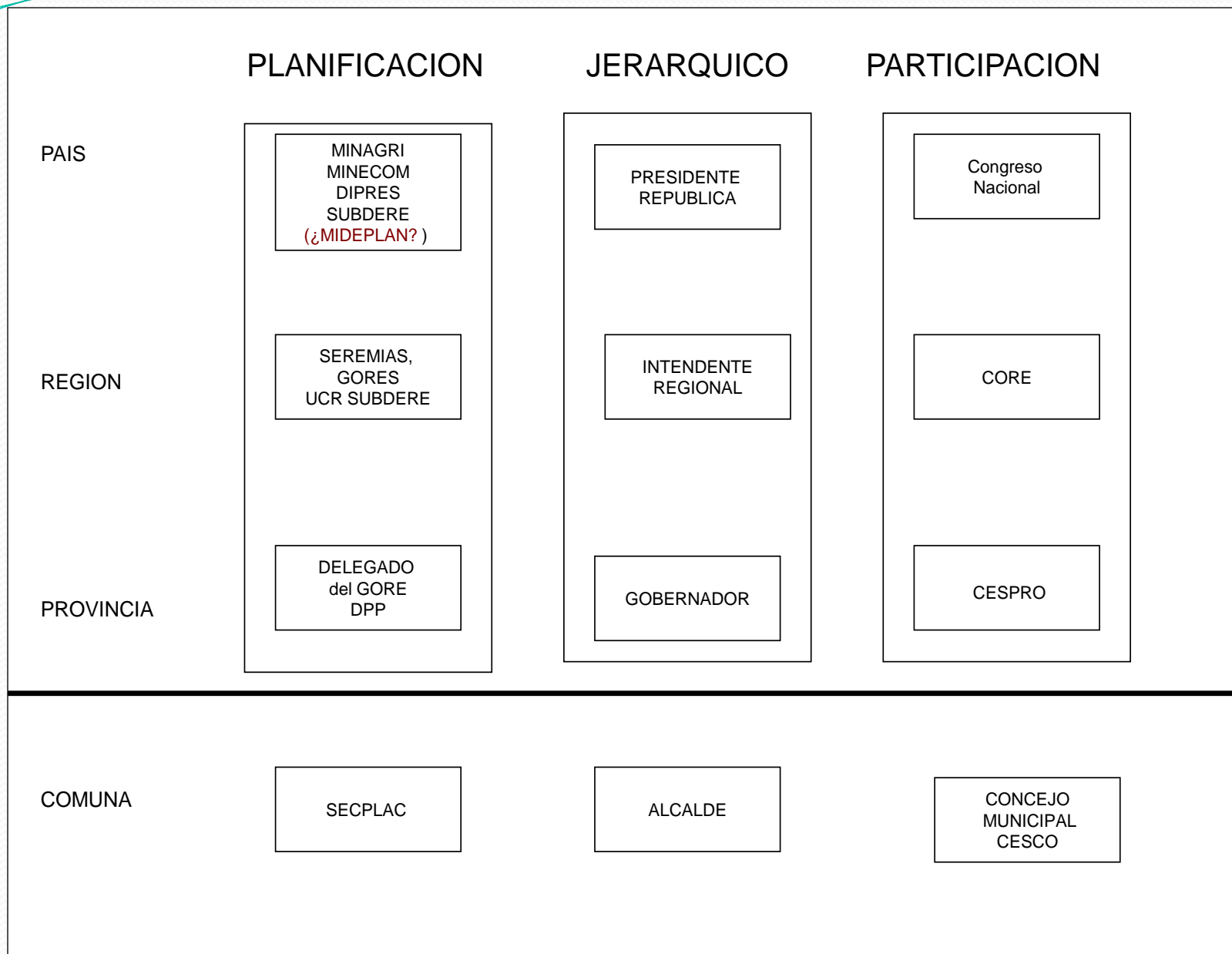
SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE PLANIFICACION EN EL PERIODO 1990-1994



LOS NUEVOS TIEMPOS: EL AUMENTO DE LA INMERSION PUBLICA DESDE EL 21% AL 42%

EL PERIODO 1994-2000

SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE PLANIFICACION EN EL PERIODO 1994-2000



El período 1994-2000: el aumento del 21 al 42% de la inversión pública ¿descentralizada?

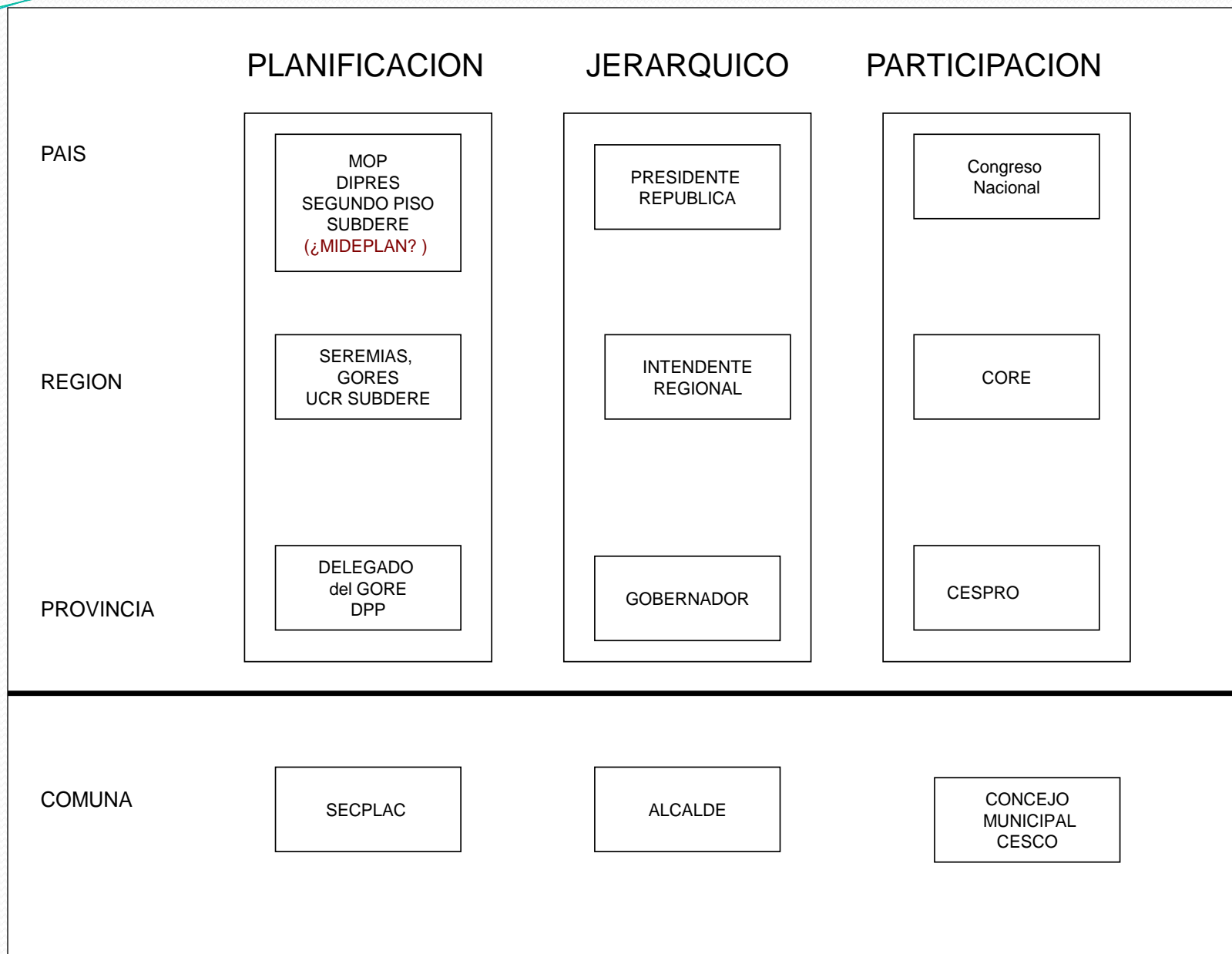
1. El anuncio de marzo de 1994 de aumentar la inversión pública de decisión regional del 21% al 42% en detrimento de darle contenido a sus funciones y atribuciones
2. La modificación de la ley orgánica constitucional de municipalidades amplió las competencias de éstas últimas otorgándoles también competencia compartida con otros órganos del Estado para la promoción del empleo y el fomento productivo
3. La ¿ creación de los IRALES?.
4. La promulgación de la Ley de plantas de personal de los GORES en 1995 y también en 1997 la de la Ley de Juntas de Vecinos ingresada al Congreso en 1990.
5. La formulación de las Estrategias de Desarrollo Regional 1994-2000
6. La crónica de una muerte anunciada: el anuncio presidencial de suprimir al MIDEPLAN.
7. El Chile descentralizado que queremos: la política nacional de descentralización y desarrollo regional impulsada por la SUBDERE y su modificación institucional por procesos como reemplazo de la preocupación por las regiones y los municipios.
8. El anuncio presidencial de revisión de la división político-administrativa.
9. El Programa Gobiernos Regionales y Universidades



LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA CON EQUIDAD

EL PERIODO 1994-2000

SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE PLANIFICACION EN EL PERIODO 2000-2006



EL PERÍODO 2000-2006: REALIZACIONES

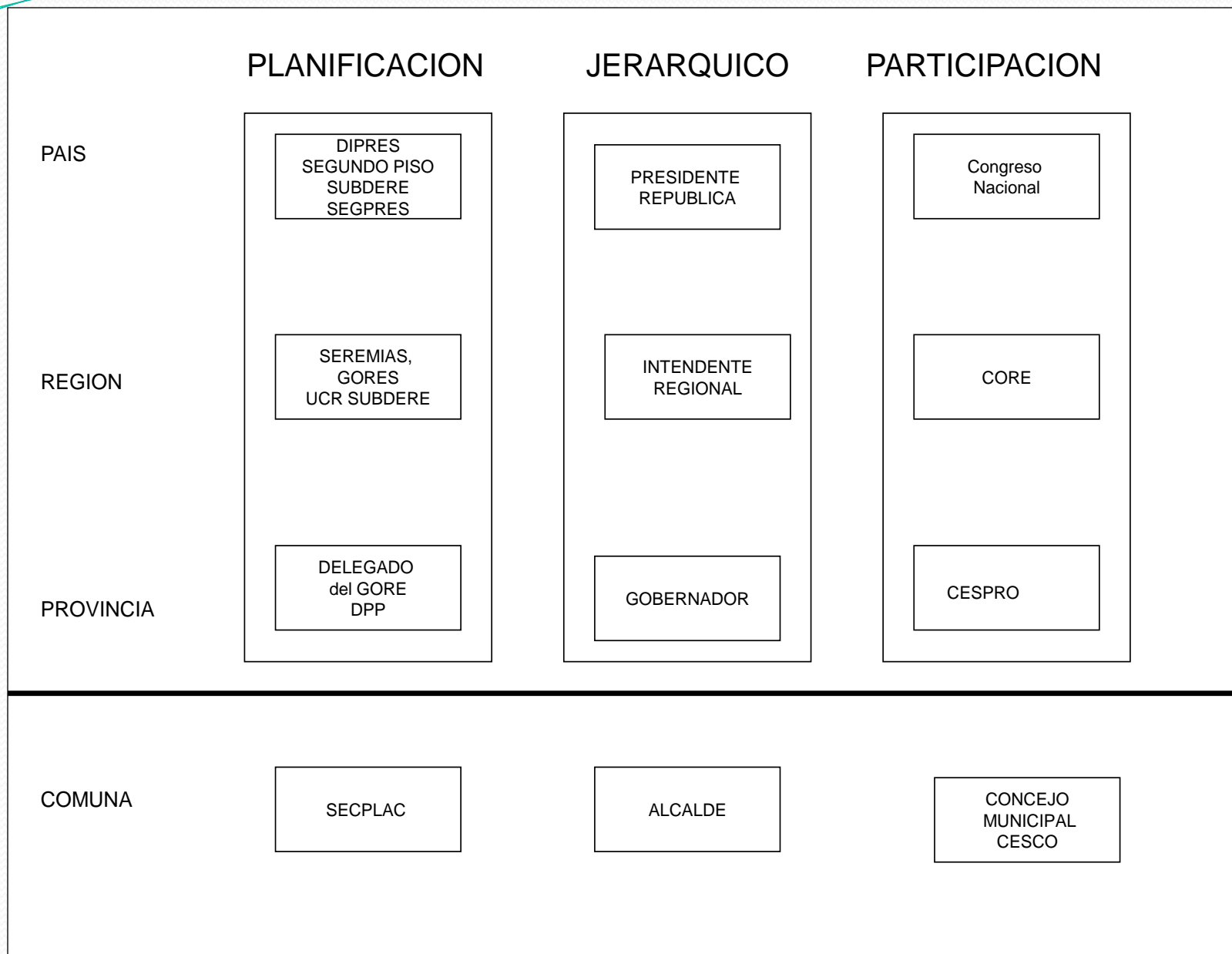
- La modificación del artículo 49 de la Constitución
- La implementación de las regiones de Arica Parinacota y de Los Ríos.
- La Agenda Regional de Inversiones
- El Proyecto de Presupuesto Regional
- El TransSantiago y los fondos de compensación regional y las obras del Bicentenario en regiones
- Las obras del Bicentenario
- El Fondo de Innovación Regional de Asignación Regional (FIC/R)



EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS

EL PERIODO 2006-2010

SISTEMA NACIONAL Y REGIONAL DE PLANIFICACION EN EL PERIODO 2006-2010





LA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

EL PERIODO 2010-2014

PROYECTOS DE LEY

1) La elección directa de los Consejeros Regionales: significa un profundo cambio democrático, que va a permitir darle mayor legitimidad a las autoridades regionales. Esto porque se propone un sistema de representación proporcional, el mismo que se utiliza para la elección de concejales, lo que permitirá la existencia de listas de candidatos y cada una de ellas podrá ser representada por uno o más partidos políticos.

Además, se resguardarán las representaciones territoriales, razón por la cual, se considerará como regla general la provincia como una circunscripción electoral, excepto aquellas que cuenten con más de 500 mil habitantes, casos en los cuales podrá haber más de una circunscripción

2) El proyecto que le transfiere competencias a los Gobiernos Regionales (Gore) busca, en primera instancia, fortalecer su gestión y autonomía, siendo lo más trascendente, la definición de distintos mecanismos para el traspaso de competencias, funciones, atribuciones y programas desde los ministerios y/o servicios públicos a uno o más GORES. Además, incorpora en ellos elementos de flexibilidad administrativa, posibilitando la creación de hasta tres nuevas divisiones en su estructura organizacional, según el nivel de actividad y ejercicio de nuevas funciones que les sean transferidas.



EL TRANSITO DE LA PLANIFICACION REGIONAL A LA GESTION TERRITORIAL EN CHILE

EL TRANSITO DE LA PLANIFICACION A LA GESTION: LA REALIDAD

Proyecto Político

Discurso Político

Acto Electoral

SIN TERRITORIO Y SOLO SECTORES EXPORTABLES

Programa de Gobierno

Identificación de Políticas Estado y Políticas Públicas

Evaluación ex-ante y planteo de itinerarios

Negociación: logro de consensos

Identificación de fuerzas políticas representativas

Anticipación de Conflictos

Ejecución de Políticas. Coordinación

Seguimiento y Control

Evaluación de Resultados

Información a la comunidad

GESTIÓN ESTRATÉGICA



EL FERREO SISTEMA DE CONTROL DE GESTION DE LA DIPRES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

**MODERNIZACION DEL ESTADO DE NIVEL
NACIONAL EN DETRIMENTO DE LA
DESCENTRALIZACION**

Sistema de Evaluación y Control de Gestión

Instrumentos

- › Definiciones estratégicas
- › Indicadores de desempeño
- › Evaluación de Programas e Instituciones
 - › Evaluación de Programas Gubernamentales
 - › Evaluación de Impacto de Programas
 - › Evaluación Programas Nuevos
 - › Evaluación Comprehensive del Gasto
- › Presentación de Programas al Presupuesto
- › Balance de Gestión Integral (BGI)
- › Mecanismo de Incentivo de Remuneraciones
 - › Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)
 - › Ley Médica
 - › Metas de Eficiencia Institucional
- › Fondo de Modernización de la Gestión Pública

Nuestra función es contribuir al mejoramiento de la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos a los diferentes programas, proyectos e instituciones, propiciando además una mejor gestión de éstas y la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Novedades

Proceso de Certificación ISO 9001. Bases de Licitación "Bases Licitación Pública para la Prestación del Servicio de Precertificación, Certificación y Mantenimiento Bajo Norma ISO 9001 del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional"



Bases de Licitación Certificación ISO 9001 1ra vez versión mayo-2010

Instrucciones para Institución Contratante Bases de Licitación Certificación ISO 9001 1ra vez versión mayo-2010



Proceso de Certificación ISO 9001. Bases de Licitación "Bases Licitación Pública para la Prestación del Servicio de Renovación de la Certificación y Mantenimiento Bajo Norma ISO 9001 del Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional"



Bases de Licitación Renovación de la Certificación ISO 9001 versión mayo-2010

Instrucciones para Institución Contratante Bases de Licitación Renovación de la Certificación ISO 9001 versión mayo-2010



Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2010



Requisitos Técnicos y Medios de Verificación, Programa Marco Básico, PMG 2010. Versión Corregida.

Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central



Programas de empleo con apoyo Fiscal - Reporte cuarto trimestre de 2009



Cumplimiento PMG y MEI 2009



Consultoría para Revisión Informes de Cumplimiento Sistemas de Gestión de PMG y MEI 2009.

Secciones

- › Acerca de la DIPRES
- › Presupuestos Históricos
- › Informes Financieros de Proyectos de Ley
- › Sistema de Evaluación y Control de Gestión
- › Estadísticas Fiscales
- › Fondos Soberanos
- › Política de Balance Estructural
- › Publicaciones
- › Comunicados de Prensa
- › Presentaciones de la Dirección
- › Biblioteca

Recorra informes por

- › Instituciones
- › Tipo de Contenido
- › Período

Definiciones Estratégicas

Informes por Instrumento


- ▣ Definiciones Estratégicas
- > ▣ Indicadores de Desempeño
- > ▣ Evaluación de Programas Gubernamentales
- > ▣ Evaluación de Impacto de Programas
- > ▣ Evaluación Comprehensiva del Gasto
- > ▣ Balance de Gestión Integral
- > ▣ Programa de Mejoramiento de la Gestión
- > ▣ Metas de Eficiencia Institucional

2010 2009 2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002

▣ Presidencia de la República

- ▣ Presidencia de la República

▣ Ministerio del Interior

- ▣ Secretaría y Administración General de Interior
- ▣ Servicio de Gobierno Interior
- ▣ Servicio Electoral
- ▣ Oficina Nacional de Emergencia
- ▣ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- ▣ Agencia Nacional de Inteligencia
- ▣ Gobierno Regional Región I Tarapacá
 - Ficha de Identificación - Definiciones Estratégicas 
- ▣ Gobierno Regional Región II Antofagasta
- ▣ Gobierno Regional Región III Atacama
- ▣ Gobierno Regional Región IV Coquimbo
- ▣ Gobierno Regional Región V Valparaíso
- ▣ Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins
- ▣ Gobierno Regional Región VII Maule
- ▣ Gobierno Regional Región VIII Bio-Bio
- ▣ Gobierno Regional Región IX Araucanía
- ▣ Gobierno Regional Región X Los Lagos
- ▣ Gobierno Regional Región XI Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
- ▣ Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
- ▣ Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
- ▣ Gobierno Regional Región XIV los Ríos
- ▣ Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota



GRADOS DE LIBERTAD PARA LAS POLITICAS TERRITORIALES

INSTRUMENTOS DE GESTION TERRITORIAL

GOBIERNOS REGIONALES

- Estrategias Regionales de Desarrollo (*circa* 2010-2020)
- Planes Regionales 2010-2014
- Presupuesto Regional conformado por la fracción del FNDR que le corresponda y otros
- Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR)
- Convenios de Programación
- Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentos Regionales

MUNICIPALIDADES

- Plan de Desarrollo Comunal
- Presupuesto Municipal (Presupuestos participativos)
- Plan Regulador comunal
- Ordenanzas Municipales

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2009 -2020



Participa, imagina, construye.

Gobierno Regional de Antofagasta



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

* Antofagasta * Taltal * Mejillones * Sierra Gorda * Tocopilla
* María Elena * Calama * San Pedro de Atacama * Ollagüe

La Región de la Araucanía se extiende entre los paralelos 37° 35' y 39° 37' de latitud sur y desde el meridiano 70° 50' de longitud oeste hasta el océano Pacífico. Por lo tanto, limita al norte con la Región del Bío-Bío, al sur con la Región de los Ríos, al este con Argentina y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una superficie de 31.842,5 km² (que corresponde al 4,2% de Chile Americano e Insular).

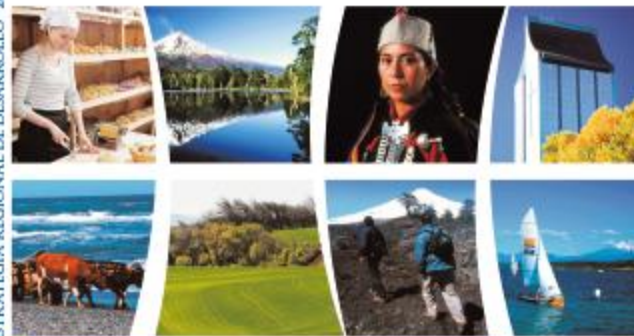
Su población alcanza los 899.535 habitantes, que equivale al 5,8% del total nacional, y su densidad regional alcanza los 27,9 hab/km². Su capital regional es Temuco y está dividida administrativamente en ocho provincias: Malleco y Cautín. Posee 32 comarcas (la última creada fue Chel Chel en 2004).

La provincia de Malleco tiene una superficie de 15.433,3 km² y una población de 201.613 habitantes. La componen las comarcas de Angol (su capital), Cidral, Curarrehue, Ercilla, Longueira, Los Saizos, Lumafo, Parí, Reñico, Traiguén y Victoria. La provincia de Cautín se compone de 21 comarcas.



ESTRATEGIA
REGIONAL DE
DESARROLLO
LA ARAUCANÍA 2010 - 2022

ARAUCANÍA - "REGION DE OPORTUNIDADES" ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2022



ESTRATEGIA
REGIONAL DE
DESARROLLO
LA ARAUCANÍA 2010 - 2022

ARAUCANÍA: "REGION DE OPORTUNIDADES" ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2022



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



SISTEMA DE PLANIFICACION REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

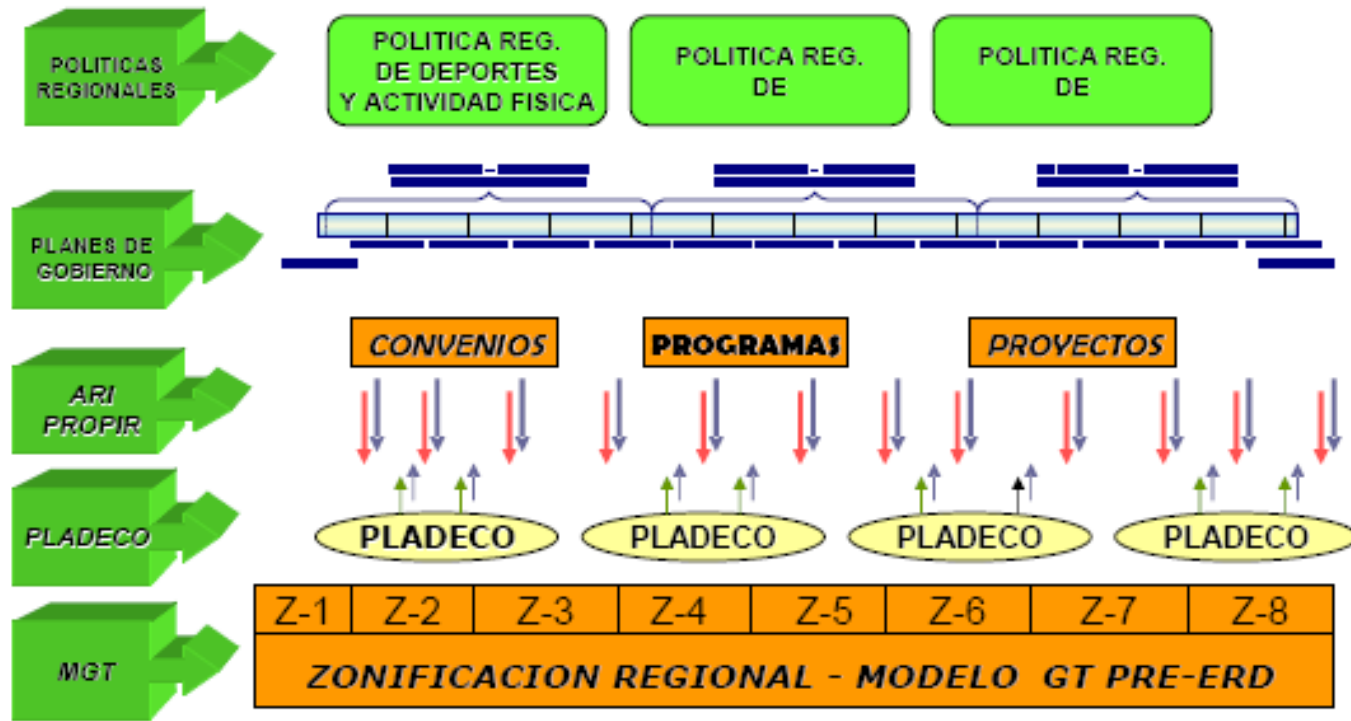
Estrategia Regional de Desarrollo, Políticas Regionales, Anteproyecto y programa Anual de Inversiones Regionales, Planes Comunales, sustentados en una Modelo de Gestión Territorial



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

EL SISTEMA DE PLANIFICACION REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL
2010-2022



GOBIERNOS REGIONALES

- i. El sistema nacional de planificación está comandado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda.
- ii. La transformación del Ministerio de Planificación en un Ministerio de Protección Social ha desdibujado aun mas al sistema nacional de planificación nacional y por lo tanto las funciones clásicas de la planificación anticipación del futuro, coordinación pública-pública, pública-privada y evaluación de lo diseñado no se cumplen
- iii. El instrumento de metas ministeriales y de indicadores de desempeño radicado en la DIPRES es insuficiente para suplir las funciones básicas de la planificación y se están transformando en una actividad rutinaria y burocrática de los organismos de la administración del Estado.
- iv. El proceso de modernización del Estado no ha incorporado a los Gobiernos Regionales y el control del Ministerio de Hacienda sobre el proceso descentralizador le impide ejecutar políticas regionales. Sólo ejecutan políticas formuladas nacionalmente sin diferenciación regional
- v. La lógica de la DIPRES con las normas e incentivos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión determina la conducta final de los funcionarios. A ello contribuyen también el mecanismo de Metas Ministeriales de la SEGPRES. Existe una gran cantidad de indicadores cuantitativos y verificables que dificultan la discusión sobre cuestiones estratégicas
- vi. El proceso descentralizador está en manos de funcionarios tanto de la SUBDERE como de la DIPRES y ha impedido que cumpla con la función de transitar desde una democracia representativa a una democracia participativa. No es por lo tanto un tema de la agenda pública del gobierno desde hace años. Los avances logrado son el resultado de promesas electorales y no de la convicción de que el país requiere descentralización para perfeccionar la democracia y aumentar sus posibilidades de desarrollo

- vii. La aprobación del CORE proyecto a proyecto y la participación de sus integrantes como un miembro más de las numerosas instancias de participación que se han creado en las regiones por indicación del nivel nacional está deslegitimándolo como la instancia de representación de la comunidad organizada a escala regional.
- viii. El CORE no asume su rol de representación de la comunidad organizada, entre otras razones por su mecanismo de elección indirecta y porque sus integrantes son puestos allí por la estructuras partidarias de nivel nacional. Habrá que ver que pasa con la elección directa de los consejeros regionales.
- ix. La DIPRES, la SUBDERE, la SEGPRES, la Contraloría y otras instituciones están de facto sustituyendo la responsabilidad de los Intendentes, los cuales pierden incentivos y motivación para cumplir su mandato.
- x. Los incipientes sistemas regionales de planificación no guardan relación con el contexto económico y social del país y sólo son esfuerzos voluntaristas de algunos gobiernos regionales.
- xi. La transformación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de un fondo de compensación aun fondo de desarrollo y compensación regional ha determinado que la Región Metropolitana aumenta su participación en éste desvirtuando su sentido original.
- xii. El sistema económico chileno con un alto coeficiente de apertura al exterior y la perdida de capacidad de regulación del Estado determinan que los esfuerzos en pro del desarrollo económico local, la competitividad territorial se estrellen contra la lógica económica de grandes consorcios y de reproducción territorial del capital